

AC/82902/H

ORDINARIOS

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL A: DARIO
HUMBERTO SANCHEZ CORREA
ACTOR. AUGUSTO ALAMA
DANES
uso la documentación adjunta.
Tómese en cuenta la cuantía y el

casillero judicial señalado por el actor para sus notificaciones, así como la autorización dada su abogado defensor para que suscriba los escritos necesarios. Cítese y Notifíquese.
JUEZ SUPLENTE.
Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro

ción que se confiere a su Abogado Patrocinador y el casillero judicial para que reciba sus notificaciones: NOTIFIQUESE. Dr. Rafael Carpio Sánchez - Juez Encargado.
Lo que comunico y cito para los respectivos fines de Ley, previniéndole la obligación de señalar casillero judicial para futuras notificaciones. Cérifíco.
Dr. Luis Fernando Serrano Mendez
SECRETARIO JUZGADO VIGESIMO QUINTO CIVIL PICHINCHA
Téngase en cuenta la cuantía judicial señalado por la actora, la designación de su defensor y la facultad que le concede, para que suscriba

SUP

REVISTA JUDICIAL

LUNES
21 DE NOVIEMBRE DE 2011
QUITO, ECUADOR

C5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECHOIL & SERVICES S.A.

Se comunica al público que la compañía TECHOIL & SERVICES S.A. aumentó su capital en US\$ 33.200.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Octubre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.11.005083 de 14 de noviembre de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforman los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- B) LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE DE OBRAS CIVILES PARA EL SECTOR PETROLERO, INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL;....."

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 34.000), DIVIDIDO EN TREINTA Y CUATRO MIL ACCIONES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA."

D. M. Quito, 14 de noviembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/1700142

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA JATARINA AGROINDUSTRIAL CIA. LTDA.

La compañía JATARINA AGROINDUSTRIAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.005000 de 10 de Noviembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA SIEMBRA, CULTIVO, DESARROLLO, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE VEGETALES, FRUTAS, CARNES, PRODUCTOS LÁCTEOS....

Quito, 10 de Noviembre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS

AR/1700262